ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3815 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de noviembre 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 538 de fecha 06.12.2016 del Dpto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución de $ 13.341 a la Sra. Romina Urra Arenas, Rut 15.104.632-0, quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2016, del vehículo Placa Patente TX*5480-9, en forma presencial el 31 de Marzo de 2016, pagando la 1° cuota y posteriormente con fecha 16.09.2016 canceló el total del año 2016 a través del sistema Online, por un total de $ 24.966, correspondiendo el pago de la 2° cuota, correspondiendo ingresar $ 11.625. Solicita autorizar devolución de un monto total de $ 13.341.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de $ 13.341 a la Sra. Romina Urra Arenas, Rut 15.104.632-0, quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2016, del vehículo Placa Patente TX*5480-9, en forma presencial el 31 de Marzo de 2016, pagando la 1° cuota y posteriormente con fecha 16.09.2016 canceló el total del año 2016 a través del sistema Online, por un total de $ 24.966, correspondiendo el pago de la 2° cuota, correspondiendo ingresar $ 11.625.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/OLP/RUM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. Rentas (1)
Archivo.-